



En la Agencia de Policía Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca, a treinta de octubre del año dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del Instituto de Planeación para el Bienestar, que se ubica en el edificio María Sabina nivel 1 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, lugar y fecha señalados, para celebrar la **Decimosexta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo Décimo, Décimo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia y 39 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

## BIENVENIDA

**El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia** dice:  
Buenos días, bienvenidos a la **Decimosexta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha **treinta de octubre del dos mil veintitrés**, a la que fueron convocados, para dar inicio, solicito al **Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, proceda a pasar lista y me informe si existe quórum. -----

## -DESAHOGO DE LA SESIÓN

**UNO. - LISTA DE ASISTENTES.** El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: con su venia señor presidente, buenos días, procedo al pase de lista. -----

**Dr. Marco Aurelio Mathus Robles**, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del Comité de Transparencia (presente). -----

**C. Rubí Alejandra Bravo Silva**, Directora Administrativa y vocal del Comité de Transparencia (presente). - - - - -

**Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez**, el de la voz, Director Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia (**presente**). - - - - -



Acto seguido el Secretario Técnico del Comité de Transparencia expresa: hago constar que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de transparencia, del Instituto de Planeación para el Bienestar, existe quórum señor presidente. -----

**DOS. - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.** El Dr.

**Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia** dice: El número de integrantes del Comité presentes es el necesario para la validez de la sesión, "declaro que existe quórum" y la apertura formal de la **Decimosexta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar siendo las **diez horas con nueve minutos** del **día treinta de octubre del año dos mil veintitres**, Secretario continué con el siguiente punto del orden del día. -----

**TRES. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario

**Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez**, expresa: integrantes del Comité, el punto tres lectura y en su caso, aprobación del orden del día, siendo el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración del Quórum e instalación formal de la sesión. -----
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 4.- Propuesta para confirmar la respuesta del oficio DG/PLANEACION/UT/56/2023, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez. Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de **incompetencia**, que contesta la solicitud de información folio **201184523000031**, realizada por el solicitante **Miguel Gutierrez Pineda**, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

5.- Clausura de la sesión. -----  
Integrantes del Comité, es el orden del día programado para la **Decimosexta Sesión Extraordinaria**. Toma la palabra **El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia** quien dice: compañera y compañero, está a su consideración el orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Favor de manifestarlo. (**se hace constar que no participa ningún integrante**), toda vez que no existen participaciones, le pido señor secretario que tome la votación del orden del día. -----

**VOTACIÓN:** El Secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, el orden del día. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de integrantes**



levantan la mano) acto seguido dice: Integrantes del comité, el orden del día se aprueba por unanimidad de votos. - - - - -

**CUATRO.** - Propuesta para confirmar la respuesta del oficio DG/PLANEACION/UT/56/2023, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez. Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de incompetencia, que contesta la solicitud de información folio 201184523000031, realizada por el solicitante Miguel Gutierrez Pineda, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - - -

**El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia** dice: Integrantes del Comité, el veinticinco octubre del dos mil veintitrés, se presentó en el sistema de solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información folio 201184523000031, que literalmente expresa:

"Respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa NO GRAVES conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o su homóloga aplicable, efectuados en el periodo de agosto de 2017 a octubre de 2023 por parte de su órgano interno de control o área de responsabilidades, se requiere lo siguiente: - - - - -

- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave iniciados. - - - - -
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos. - - - - -
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave pendientes de resolución. - - - - -
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos sin sanción para el servidor público. - - - - -
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos con sanción para el servidor público. - - - - -
- La cantidad de recursos de revocación interpuestos. - - - - -
- La cantidad de recursos de revocación resueltos confirmando la resolución impugnada. - - - - -
- La cantidad de recursos de revocación resueltos revocando la resolución impugnada. - - - - -
- La cantidad de recursos de revocación pendientes de resolver. - - - - -

En atención a dicha solicitud, el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, responde mediante oficio número DG/PLANEACIÓN/UT/56/2023, de fecha 26 de octubre de 2023, que la parte que nos ocupa dice literalmente: - - - - -



La información solicitada es **inexistente**, porque no es competencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, porque con fundamento en los artículos 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 47 fracción XVI, XXII, de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 8 fracciones I, II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, y diversos artículos del Reglamento Interno de la Secretaría De Honestidad, Transparencia y Función Pública, esta Autoridad Gubernamental carece de un órgano de Control Interno y facultades para aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, por ello, no substancia procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves, así como tampoco recursos de revocación en contra de estos. Por ende, su petición debe canalizarla a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, por ser la autoridad competente para vigilar e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que constituyan alguna responsabilidad administrativa, aplicando las sanciones en los términos de las disposiciones legales, y en su caso, formular la denuncia o querella correspondiente ante el Ministerio Público.

Esta respuesta se turnó al Comité de Transparencia para resolver si se confirma, modifica o revoca la determinación, y propongo a los integrantes del Comité con fundamento en el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca **confirmemos la respuesta**, porque existe fundamentación y motivación en su determinación, por las siguientes razones:

El Director Jurídico y titular de la Unidad de Transparencia explica y señala los artículos y leyes respectivas, de porque esta Autoridad Gubernamental carece de un órgano de Control Interno y facultades para aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, por ello, no substancia procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves, así como tampoco recursos de revocación en contra de estos, así mismo, funda y motiva porque dicha petición debe canalizarla a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, por ser la autoridad competente para vigilar e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos.

Está a su consideración máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar. (**Se hace constar que ningún integrante del comité de transparencia participa**) En virtud de no existir participaciones, le pido señor secretario, tome la votación de la propuesta de confirmar la respuesta.



**VOTACIÓN:** El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, la propuesta de confirmar la respuesta a la solicitud de información folio: 201184523000031. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, **(se hace constar que la totalidad de integrantes del comité de transparencia levantan la mano)** acto seguido dice: Integrantes del Comité se aprueba por unanimidad de votos y se emite la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

Se confirma la respuesta del oficio DG/PLANEACION/UT/56/2023, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez. Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de **incompetencia**, que contesta la solicitud de información folio 201184523000031, realizada por el solicitante **Miguel Gutierrez Pineda**, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia y se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia notifique la respuesta a la solicitud de información en la forma solicitada.

**CINCO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Secretario Técnico, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Señor Presidente, el último número del orden del día es la clausura de la sesión extraordinaria. El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día treinta de octubre del año dos mil veintitrés, clausuro la Decimosexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, muchas gracias por su asistencia, buenos días.

Se firma la presente acta en todas sus hojas al margen y al calce para su constancia y validez, por la y los servidores públicos que en esta interviniieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.**

**DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES.**

**COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**



## PLANEACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

*"2023. Año de la Interculturalidad"*



ACTA DE LA DECIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR,  
CELEBRADA EL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.  
DG/PLANEACIÓN/CT/EXTRAORDINARIA/16/2023



INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

LIC. ULISES CUAUHTEMOC REYES MARTINEZ  
2022-2028

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
2022-2028

DIRECTOR JURÍDICO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. RUBÍ ALEJANDRA BRAVO SILVA.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
2022-2028

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La presente hoja de firmas corresponde al **acta de la Decimosexta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha **treinta de octubre del año dos mil veintitrés**.